Información de interés del Parque Nacional de Garajonay

1. Accesos al Parque Nacional

2. Centros de Visitantes

3. Consejos, seguridad y normas

4. Prohibiciones

1. Accesos al Parque Nacional

Servicios de Transporte

La Gomera dispone de excelentes comunicaciones marítimas, con varios barcos diarios que realizan la ruta entre el puerto de los Cristianos, situado en el Sur de Tenerife, próximo al aeropuerto internaional, y la capital de la isla, San Sebastián de la Gomera. La duración de la travesía varía entre los 45 minutos y la hora y media según la Compañía. La Gomera dispone de aeropuerto, que únicamente permite enlace directo con otras islas del Archipiélago.

El aceso al Parque es fácil desde cualquier punto de la isla a través de la red insular de carreteras que lo atraviesa.

Transporte en Autobús:

Estación de autobuses de San Sebastián

Avda. Vía de Ronda

Tfnº.: 922 141 101

Más información

Taxis:

Hermigua: Tfnº.: 922 880 047

Playa Santiago: Tfnº.: 922 895 017

San Sebastián: Tfnº.: 922 870 524

Valle Gran Rey: Tfnº.: 922 805 058

www.rutasparquesnacionales.es

2. - Centros de Visitantes

- Oficinas de Turismo

Centros de Visitantes

Juego de Bolas

La Palmita-Agulo, 38830 La Gomera, Santa Cruz de Tenerife

Tel. 922 80 09 93 Fax: 992 80 12 29

Oficinas de Turismo

Playa Santiago

Ed. Las Vistas. Local 8, Avda. Marítima, s/n

Tfno: 922 895 650 - fax: 922 895 651

San Sebastián

Calle Real, 4

Tfno: 922 141 512 - fax: 922 870 281

Valle Gran Rey

C/ Lepanto, s/n. La Playa

Tfno. / fax: 922 805 458

www.rutasparquesnacionales.es

3. Consejos y seguridad

Normas de visita

- Camine por los **senderos establecidos**.
- Respete las **plantas y animales**.
- Siga las indicaciones del **personal del parque**.
- Colabore con el **buen mantenimiento del parque**, aporte sugerencias y facilite el cumplimiento de sus objetivos.
- **No haga ruidos** estridentes ni emplee aparatos a alto volumen. Escuche los sonidos de la naturaleza y respete sus silencios. Todos tienen derecho a disfrutar del parque.
- **No tire basura**. Es conveniente que cada uno regrese con la basura que genera. En todo caso use las papeleras adecuadamente para facilitar la recogida selectiva de basura.
- **Cuidado con el fuego**. No fume dentro del bosque ni encienda fuego excepto en los fogones de las áreas recreativas acondicionadas para ello, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.
- No está permitida la **acampada** ni el **vivac**.
- Las **bicicletas** están permitidas en las carreteras asfaltadas y en la mayor parte de las pistas de tierra, excepto aquellas en las que expresamente está señalizada su prohibición. No están permitidas en los senderos.
- En las **Áreas recreativas**, está prohibido jugar al futbol y otros deportes que dañan los céspedes naturales.

www.rutasparquesnacionales.es

3. Normas

Senderismo

No se salga de las sendas y caminos señalizados, ya que abrir nuevos caminos favorece la erosión del suelo. Además es peligroso apartarse de las sendas cuando no se conoce el territorio

No se permite realizar inscripciones, señales o signos y dibujos sobre árboles, piedras o equipamientos. La señalización de rutas es competencia del Parque Nacional, por lo que no se deben levantar hitos o poner señales que puedan indicar nuevas rutas. En caso de detectar fallos o carencias, comuníquelo al personal del Parque Nacional.

Acampada y vivac

Por razones conservacionistas **la acampada no está permitida dentro del Parque**. Hasta la fecha existe una sola área de acampada, de propiedad particular, situada en el Caserío de El Cedro.

4. Prohibiciones

No está permitido:

www.rutasparquesnacionales.es